

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA



DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA

DIRIGIDO POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

DOMINGO 14 DE MARZO DE 1869

NUM. 1

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, haciéndose en la Administración o por carta dirigida por el correo interior al director del periódico, 10 rs. al mes; 30 rs. al trimestre; 100 rs. al semestre; 200 rs. al año. En las provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranza, letras ó sellos de franqueo, 36 rs. al trimestre; 100 rs. al semestre; 200 rs. al año. En el extranjero, por el mismo tiempo, 50 francos. —En Ultramar, seis meses, 120 rs.; en el extranjero, por el mismo tiempo, 50 francos. —Cuba y Puerto-Rico, tres meses, 30 rs.; por el mismo tiempo, 50 francos.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Madrid, en las librerías de los Sres. Cuesta y Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Paz; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Balliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano, Tránsito; Quiroga, Preciosos y Marzo y Fernandez, Jacometrezo, 72. —En provincias, en casa de los correspondientes.—Havana, Sres. Molinas, Hermanos, Bayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y C.^a, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 39, Gerrard Street, Leicester Square.

ADVERTENCIA

Los señores suscritores de «La Idea Liberal», a quienes se remiten los números de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, para completar el tiempo que les faltaba de suscripción pagada, se servirá manifestar a esta redacción si gustan continuar suscritos, para seguirlos remitiendo el periódico con oportunidad y sin interrupción.

BOLETIN POLITICO DEL DIA

Las sesiones borrascosas de estos días, la votación del día 12 y los acuerdos de la junta directiva de la mayoría, han dado lugar a que se crea inminente una crisis parcial del ministerio, pero como la actitud de la situación en la cuestión de quintas puede ocasionar todavía acalorados debates, parece lo regular que no se haga cambio alguno en el personal del poder ejecutivo, por más que haya deseos vehementes en algunos de ocupar la silla ministerial.

El público ha venido ocupándose de ciertos rumores que circulan con insistencia, y hay quien da por seguro la salida de los Sres. Ayala y Figuerola. Lo cierto es que nada hay acordado y que todos esperan el resultado de la manifestación que tendrá hoy lugar.

Por otra parte, el desacuerdo que se nota entre los individuos de la mayoría hace temer que sean borrascosas las sesiones inmediatas; que en ellas crezca la marejada que ha producido la proposición de los señores Rodríguez y Martos, y que para retener y reorganizar la mayoría se acuda a una modificación en el ministerio para satisfacer exigencias y ambiciones crecientes, de diputados de marcada influencia.

La insurrección de Cuba toca a su término, a juzgar por los últimos partes del general Dulce. Deseamos que se restablezca pronto el orden; reconociendo su error los que han provocado el conflicto, y después de todo, pediremos que no haya efusión de sangre, siempre preciosa para nosotros.

La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición importante. Sentimos, como siente el país, la inacción del Gobierno, que hoy más que nunca debiera dar señales de vida, poniéndose a la vanguardia de la opinión pública.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Llegamos en buena hora a comenzar nuestra modesta tarea de cronistas de la Asamblea constituyente.

Hemos distinguido ya los primeros rumores de su existencia; hemos podido estudiar algún tanto los hombres nuevos, y presentar, aunque poco, la actitud de los ya conocidos; hemos vislumbrado los caracteres de las agrupaciones; hemos, por fin, sospechado tendencias hoy dormidas en el seno de la más esquisita prudencia, y nuestras impresiones, nuestro juicio, y hasta nuestras sospechas, nunca fruto de la precipitación, nos

acompañan en la delicada empresa de escribir una crónica, que, como todo lo escrito en LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, ha de ser fruto del criterio recto y bien intencionado, del juicio maduro, de la reflexión siempre ajena a la pasión ó al interés, y de la severidad de los principios.

Todos los partidos que ayer fraccionados, rotos y dispersos pululaban en el campo de la política, parece que han encontrado de nuevo su centro de unión, que han reconocido su locura de un día, que han abjurado sus pasajeros errores para agruparse a una señal, bajo el emblema poderoso de la libertad, de esa virtud sublime, nacida como el amor en el corazón del hombre; y que es, como el amor, creadora de los grandes hechos, de las grandes pasiones, de las más heroicas empresas.

Esos partidos, dominados por esa gran virtud, al llenar con sus hombres los bancos de la Asamblea, si traen en sus pechos la llama sagrada del mismo sentimiento, no albergan, sin embargo, en sus almas la perfecta unidad, de una misma solución; en todos hay patriotismo, más quizá los precipite la misma ambición de demostrarlo; que no pocas veces la exagerada virtud abre insoslayables abismos que el raciocinio debiera haber hecho imposibles.

Obsérvese desde luego, desde el primer día, aun antes de ofrecerse a la deliberación de la Asamblea el más mínimo asunto, una división radical, hija, no de la revolución, que es indivisible, sino de la costumbre, de los vicios de las Asambleas ordinarias, donde el doctrinarismo exagerado de los partidos convierte a los hombres en soldados esclavos de una ordenanza; obsérvese, con disgusto, la división en mayoría y minoría; ¿qué significación tienen estas agrupaciones? ¿Qué estas denominaciones? ¿A dónde conducen? ¿Cuál es su carácter, su ser, su tendencia en una creación revolucionaria, en una Asamblea constituyente?... Si todos venimos al mismo fin; si todos queremos asentir sobre sólidas bases la libertad en nuestra patria; si todos ansiamos levantar el ánimo decaído, la postración criminal de esta nación tan rica, tan fértil, tan grande como desventurada; si todos queremos borrar las nefandas tinieblas del pasado, con la tranquila y esplendorosa luz de una nueva aurora; si todos anhelamos lo mismo, ¿a qué esa división, impetiva por lo prematura, ilógica por lo inconsecuente, incomprensible por lo radical, y hasta nos atreveríamos a decir ridícula por lo innecesaria y por su ostentación?

La revolución española lanza su voz gigantesca por los ámbitos del mundo, y dice a los pueblos: «Quiero ser libre; proclamo la soberanía del pueblo, los derechos individuales y la emancipación de la provincia y del municipio.» Los pueblos la escuchan con agrado, y miran ya a la nación con respeto; pues bien; nosotros decimos: «Hombres de la mayoría, ¿no es este nuestro dogma? ¿Hombres de la minoría, ¿no profesáis esos mismos principios?» Si—contestarán todos.—Entonces, ¿a qué esa división *a priori*, a qué ese radicalismo, a qué esas diferencias desde el primer día?

Si nuestras apreciaciones pudieran creerse extraordinarias, ó por lo menos algo aventuradas, dadas las condiciones de vida de todas las Asam-

bleas, la votación del viernes, el aspecto de la cámara en la sesión del 12, fortifica por completo cuanto llevamos expuesto. Esta votación, significa que los mandatarios de la revolución no tienen más afección, más compromiso, más ministerialismo que el de la revolución, y que solo sirven a ésta, solo vienen a sancionar con su voto los principios proclamados por ella, erigiéndolos en ley, voluntad suprema de la nación. Esa votación nos prueba que las mayorías y las minorías, en períodos constituyentes, deben formarse y se forman naturalmente en los días de las grandes ocasiones para desaparecer al siguiente y formarse de nuevo cuando la esencia de los acontecimientos lo requiera.

Toda otra división reglamentada, por decirlo así, es un vicio doctrinario, impropio de una Asamblea Constituyente.

La minoría verdadera, la minoría que tiene razón de ser, la minoría que está en la Asamblea con derecho propio y con los fueros de su carácter impresos desde el 18 de Setiembre, es la constituida por la fracción reaccionaria; esa es la única que hoy debiera existir, no tanto para discutir la constitución de las nuevas generaciones, cuanto para asistir, como fiel albacea, a la traslación del exhumado cadáver del absolutismo a una hoya más profunda, donde repose en paz la vida perdurable.

Después de esa división que lamentamos, y quizá a causa de lo impremeditado é improvisado de esa división, observamos en la fisonomía general de la Asamblea, silencio en los antiguos hombres de parlamento, impaciencia y hasta energía temporánea en los nuevos adalides, que tienen la inmensa desgracia de contar muy bellos, muy elocuentes, muy fecundos oradores; pero ningún hombre de Estado, ninguno de esos hombres que poseen, permitasenos la frase, la mecánica política, y saben dirigir las fuerzas de que disponen para lograr de una vez y con segura mano en la ocasión propicia, resultados inmensos, que los empujes aislados y la continua lucha nunca lograron conseguir.

Tal es el juicio que nos merece el aspecto actual de la Asamblea, juicio que modificarán los acontecimientos; porque éstos han de modificar también a los hombres y a las agrupaciones; aun cuando no sea más que fijando con distintos y señalados contornos, a los muchos hoy envueltos en prevenida nebulosidad.

De todas maneras, concluimos repitiendo nuestras primeras ideas: somos cronistas, y como tal, jueces si querir humildes; pedimos al cielo aleje de nuestra pluma la pasión, y ahogue en nuestros corazones todo sentimiento de afección ante las severas leyes de la razón y de la justicia.

LAS INCOMPATIBILIDADES.

La Revolución de Setiembre, es el primer día de la gran etapa de nuestra regeneración social y política, y muy triste y hasta muy terrible sería que por nuestra ignorancia, ó por un mequino interés personal, malográsemos sus benéficos frutos, ahogando en germen su semilla civil-

zadora, y de ventura para esta nación desgraciada. Lamentable sería, si, que habiendo ido todas las fracciones del partido liberal a recoger juntas la honra de la patria al Puente de Alcolea, a sacar limpia la dignidad española de entre el fango de la plaza de Palacio, donde yacía envuelta; a escalar los balcones del ministerio de la Gobernación, para rasgar la bandera de la injusticia y de la inmundicia y colocar a su vez la del decoro, de la moralidad y de la justicia, ofreciéramos al mundo el triste espectáculo de dividimos hoy, resucitando rancias denominaciones, desgarrando esa honra, ese decoro, esa dignidad, esa moralidad y esa justicia, que son las sólidas bases de los principios que proclamamos solemnemente en el gran día de nuestra revolución.

Temerarios y ciegos seríamos, si dando oídos a un mequino interés personal, quisiéramos justificar nuestra inconveniente conducta con una máscara hipócrita, porque lejos de alcanzar el logro de nuestros deseos, vendría la reacción más feroz con su brazo de hierro a aniquilarnos a todos.

Es preciso que comprendan los hombres de la revolución, que hoy en nuestra patria solo existen dos principios, dos ideas, dos tendencias; la liberal, la progresista y civilizadora, y la reaccionaria ó absolutista; si los hombres que dirigen la marcha de la primera se fraccionan, los de la segunda obtendrán a poca costa el triunfo; no hay aquí un término; esto matará aquello; la revolución perecerá a manos de otra revolución que trae en pos de sí las cadenas, la ignorancia y los patibulos.

Preciso es, si, que las fracciones liberales trabajen y luchen, pero que trabajen y luchen con concierto y sin que pequeñas cuestiones susciten entre ellas antagonismos mezquinos, que son siempre causa de rencores, que llevan tras sí la división, luego la guerra y después la muerte. Preciso es, si, que los hombres del gran partido liberal depongan en aras de la patria pequeñas diferencias; que moderen sus deseos; que prescindan de toda clase de exclusivismo, y que ahoguen su impaciencia, porque tienen de frente al adversario que los vigila y que se arrojará sobre ellos en el instante que traben la lucha.

Y esta abnegación que les exigimos es lógica, tiene sus reglas, su termómetro de apreciación, y contra el cual son impotentes é ineficaces toda clase de argumentos: ese termómetro son los principios; los principios que proclamamos con entusiasmo y con fe; los principios que juramos al derribar la vieja y carcomida dinastía de los Borbones.

Nosotros, que tantas veces condenamos la corrupción de aquella corte y de sus ministros; nosotros, que combatimos su tiranía y su inmoralidad, y todos sus vicios en fin, no podemos incurrir hoy en esos mismos vicios, sin ser apóstatas; sin faltar a la santa causa de la libertad; sin evocar con nuestros actos el mismo castigo.

Y no podemos alegar errores producto de candidez ó de ignorancia, porque quien carece de facultades y de genio para dirigir el torrente revolucionario, debe conducirse con nobleza; debe reconocer con modestia su incapacidad, y abando-

nar su puesto a otro de más genio ó de más elevadas aspiraciones.

Hemos dicho que los principios son una norma, y a esa debemos regular nuestra conducta política. Nosotros, lo declaramos más de una vez: ¿os acordáis?

Si; recordad que condenamos los Congresos moderados, porque a ellos solo venían los amigos del gobierno; los que ocupaban los puestos de la administración; los que negociaban con las sociedades, y se erigían en representantes de sus intereses, y de los intereses de todo, que no fuera los intereses de la patria.

Recordad, que entonces, cuando llegaba el instante de la lucha electoral, nos vimos más de una vez derrotados, aun contando con el apoyo de la opinión pública, porque el gobierno encadenó la voluntad de los electores por medio de un proceder tiránico, ó corrompió el colegio electoral con el reparto del presupuesto.

Entonces, más de una vez gritamos que desapareciesen aquellas mayorías compuestas de empleados; de aquellos hombres que supeditaban su conciencia a su destino, y entonces pedimos la incompatibilidad, casi absoluta, de representante del país, con el de funcionario público.

¿Y hemos seguido este camino?

Lo veremos.

CUESTION DEL DIA

SOLUCIONES.

En nuestro número prospecto hemos dado a conocer, siquiera haya sido a grandes rasgos, las ideas que abrigamos respecto a las vitales cuestiones que en estos momentos se agitan.

Cumple a nuestro propósito esplanarlas con alguna extensión y detenimiento, procurando analizar sus ventajas, bajo cualquier punto de vista y en cualquier probabilidad que se suponga; pero lo hemos dicho ya y protestamos ahora nuevamente: las personalidades nos están vedadas por carácter y por convicción, aun a riesgo de no hacer el efecto que exigen artistas en política.

Solo nombraremos las personas, cuando sea absolutamente preciso para juzgar sus actos, ó para examinar las ideas que representan. El país no saca otros frutos de las recriminaciones personales y de los improperios, que la fatal tendencia al escepticismo, el aprendizaje de la sospecha respecto a todos los que se ocupan en los negocios públicos y el extravío de su educación política.

Al tratar, pues, de las soluciones que se han expuesto al juicio de la opinión pública, no nos ocuparemos de aquellas que todos los hombres liberales están conformes en desear, porque juzgamos que los representantes del pueblo no han de elegir, si a su elección queda, aquello que la voluntad nacional rechaza.

Fija nuestra vista en lo que hemos proclamado, la confederación de Portugal y España, é infortunadamente persuadidos de su bondad, solo nos llama la atención por el momento, cuanto a ella se refiere; lo que a ella pueda conducir de un modo más seguro y permanente.

6 LA LIBERTAD
la libertad: otros la destruyeron completamente: aquellos disuelven el cuerpo político: otro, en fin, comprendiendo la necesidad de una conciliación entre estas dos soluciones extremas, hacen consistir la ciencia política en la determinación exacta de los derechos del Estado y de los individuos (1).»

En tales términos ponía Aristóteles hace más de dos mil años, el problema de la ciencia social.

La solución que él indica en estas palabras y que en efecto ha adoptado y desenvuelto en todo su libro, es evidentemente la solución verdadera, porque es preciso evitar los dos escollos de la tiranía y de la anarquía. Nosotros daremos desde luego más precisión al pensamiento de Aristóteles diciendo, que los derechos del Estado nacen únicamente de la necesidad social y deben ser estrictamente medidos sobre esta necesidad: de tal suerte, que a medida que esta necesidad disminuya por el progreso de la civilización, el deber del Estado es disminuir su propia acción y dejar más lugar a la libertad. En otros términos, el hombre tiene derecho, en teoría, a la mayor libertad posible; pero en hecho,

(1) Aristóteles, *Política*, libro II, c. 1. § 2. Traducción francesa, tit. I, p. 83. Yo más frecuentemente he parafraseado que traducido a Aristóteles. Cuando me he limitado a una traducción literal, he empleado la de Barthélemy Saint-Hilaire, a la cual me referiré siempre.

7 LA LIBERTAD
no tiene derecho, sino en tanto en cuanto, es capaz (1). Para establecer la legitimidad y la naturaleza de la libertad nos dirigiremos sucesivamente a la filosofía y a la historia.

La filosofía nos probará que, las leyes morales que gobiernan al individuo, deben igualmente, con el mismo título, con la misma autoridad, gobernar al Estado; y que el hombre, habiendo sido creado libre, ninguna organización de la sociedad humana sabrá ser legítima, sino tiene por fin y efecto proteger y desarrollar la libertad.

La historia nos enseñará que los derechos de la libertad, su naturaleza, sus efectos, han sido desconocidos en nuestro país casi siempre. Ella añadirá las luces de la experiencia a las de la demostración.

Después de haber establecido los derechos y explicado la naturaleza de la libertad, examinaremos las diversas teorías, sobre las cuales se ha querido fundar la legitimidad de la autoridad, fuera de la necesidad social, sola y única base legítima de la asociación política; y la refutación nos conducirá, como la demostración directa y como la historia, a este resultado definitivo: que la autoridad no es legítima, sino a condición

(1) «En todas estas materias la teoría es libre; la práctica debe contar con los hechos.» (Arist. *Polít.* libro I, cap. IV. § 1. Traducción francesa, tit. I, p. 63).

4
cial. Queda una cosa por hacer después de haber probado que tenemos el derecho de ser libres; y es demostrar como podemos, asociándonos voluntariamente, hacer fecunda la libertad. Un libro sobre la asociación es el complemento necesario, y en cierto modo el correctivo de un libro sobre la libertad.

En vano se buscará en las páginas de este libro, el rastro ó señal de nuestras pasiones. Yo no he querido tratar más que de la ciencia y espero haberlo conseguido. He juzgado severamente, la organización social que la Asamblea constituyente ha destruido y los gobiernos que han ensayado a destruir la obra de la Asamblea Constituyente. Hecha la experiencia de todos los sistemas, me decido por la libertad: esta es la causa de la justicia; es la de la patria. Dios ha hecho grandes cosas por la Francia antes que la Francia fuese libre; pero cualesquiera que sean tanto al presente como en el futuro, los desfallecimientos pasajeros de la opinión, nosotros no podemos de hoy más vivir, ni podemos ser grandes y poderosos sino por la libertad.

LA LIBERTAD

POR

M.^R JULIO SIMON

TRADUCCION DEL FRANCÉS AL CASTELLANO

POR

LA REDACCION

DE

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

MADRID

1869

IMPRENTA DE JUAN FERNANDEZ

Preli de los Consejos. 5

La unión ibérica, en absoluto, es una utopía, y la defensa de tal idea, además de ser injusta y antiliberal, como ya hemos dicho, ha tenido en nuestro concepto algo de estemporánea: lo mismo que la injusticia y la inmoralidad ha tenido también el triste privilegio de esterilizarse como ellas y contaminar cuanto les rodea. Por eso tal vez nuestro pensamiento llegue tarde; tal vez contagiado por el hálito de la sospecha que vertió en los corazones portugueses la unión ibérica, encuentre enemigos, allí donde estuviesen mejor preparados en favor suyo; pero nuestro deber es propagar por todas partes la fe que nos anima; proclamar sin descanso la confederación de los dos pueblos, demostrar sus buenas cualidades, defender su posibilidad y marcar la manera de llevarla a cabo.

Como lógica consecuencia combatimos con todas nuestras fuerzas la anexión de Portugal a España, y la rechazamos como atentatoria al derecho de gentes y a la dignidad e independencia de aquella noble nación.

En la primera república francesa se presentó por el convencional Gregoire una proposición muy notable; en ella se asentaban las primeras bases del derecho moderno de gentes sobre la fraternidad y el respeto que se recomienda entre los individuos.

En ella también se veían los gérmenes de ciertos dogmas proclamados como originales en la época presente, tales como la soberanía nacional y el principio de no intervención.

«El lazo que debe unir a los pueblos, decía, es el de la moral universal. Un pueblo debe observar respecto de otro la conducta que desearia se observase con él. Ningún pueblo tiene derecho para mezclarse en el gobierno de los demás. Los atentados que se cometen contra un pueblo, son atentados contra todos los pueblos de la tierra.»

Esta moral tan sencilla, que se apoya en tan claros como justos axiomas es, bien meditada, el mejor argumento que puede oponerse a la unión ibérica, la mejor escusa de la actitud hostil de Portugal ante semejante proyecto.

El sostenerlo es cometer a sabiendas un delito de lesa Soberanía nacional, y la manera propuesta para llevarlo a cabo, con la mejor intención sin duda, tiene todas las apariencias de un lazo tendido a la independencia de la nación portuguesa.

El rey D. Fernando, símbolo salvador de esta idea para los partidarios de la unión, no reúne ninguna condición esencial para conseguirla, y esto lo decimos tratando de colocarnos bajo el punto de vista más favorable a esta idea.

Prescindiendo nosotros de ciertas particularidades, sin hacernos eco de las especies, tal vez calumniosas, que se han hecho correr acerca de la vida privada de aquel príncipe,—porque no lo creemos digno,—al ofrecerle la corona de España, debe exigírsele necesariamente la viudez forzosa, colocándolo en una situación falsa, y dándole un papel poco digno de la alta gerarquía que ha de ocupar. Esto, respecto a su persona; pues, dado caso que la nación recina asintiese de mejor ó peor voluntad a esta elección, y sin que el hijo descendiese del sùlo portugués al elevarse el padre al español, puede creerse de buena fe que a la muerte de D. Fernando, habría de consentir Portugal en la anexión a España solo por respetar el derecho hereditario de D. Luis y por cariño a la dinastía de Braganza? Permitámonos dudar que haya una sola persona tan inocente que pueda hacerse estas dulces ilusiones; bastarían para desvanecerlas una simple ojeada sobre la prensa lusitana, que es a no dudarlo, la expresión fiel de los sentimientos de aquel país.

Además de lo que llevamos dicho, la elección de D. Fernando lleva en sí la timidez y la falta de franqueza; mejor se comprendería, y más digno fuera, haber reconocido como candidato, al rey D. Luis, pidiendo inmediatamente la fusión de ambas naciones, y mucho más haciéndose cargo que no serían bastantes de ningún modo los pocos años que tuviéramos aquel monarca interino para preparar en Portugal los ánimos a la decantada anexión. Antes por el contrario, la oposición que a tal empresa existe, no solo en el país vecino,

sino en Inglaterra, se robustecería con la tardanza y daría tiempo a más pretextos para impedir que se realizara.

En una palabra; el candidato de Sajonia-Coburgo es, a nuestra manera de ver, el mayor obstáculo que se opone a la anexión de Portugal a España, y el que produciría un resultado diametralmente opuesto al que anhelan sus parciales.

Más si a pesar de todo fuera posible que la elección de D. Fernando nos llevase a la confederación de España y Portugal, no titubearíamos en ofrecerle nuestro sufragio.

Destruída, según creemos, la conveniencia de esta idea, explicaremos en otro artículo nuestro pensamiento, indicando la manera de llevarlo a cabo.

LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA.

La sesión del 8, que no pudimos reseñar por no haber salido a la vida pública nuestro diario, causó gran sensación y fué dolorosamente comentada por la prensa: porque sin objeto plausible se perdió el tiempo y se anticiparon nombres de candidatos al trono, que todavía vagan como sombras en el espacio de la política.

La continuación de un entorchado, el empleo de un capitán general que podrá tener más ó menos importancia en la *Guía de forasteros*, ocasionó un choque formal entre los Sres. Figueras y Prim, Castelar y Topete. Y aunque la reserva debe siempre caracterizar a los hombres del poder ejecutivo, el ministro de Marina no se ajustó a lo que su papel le obligaba, pronunciando palabras que solo perdieron alguna importancia cuando terció en el debate el duque de la Torre.

¿A qué anticipar ideas que deban reservarse para el día en que la Constitución traiga el debate?

¿Quién puede afirmar hoy si la forma de gobierno será monárquica ó republicana?

Y si la monarquía fuese lo que votasen los diputados ¿podrá tampoco asegurarse que los candidatos de hoy aceptarían el puesto de monarca, rodeados de instituciones democráticas que los obligarían a ser servidores del país, sin el brillo fastuoso de la antigua corte?

Si debemos ser monárquicos ó republicanos, si ha de ser hereditaria ó vitalicia la monarquía, si ha de ser ó no aceptable para los conocidos candidatos la constitución que se dé al país, lo han de decir las Cortes en la ley fundamental, que ha de ser su primera y más grande obra.

Si en ella se declara la forma republicana, constitucional será la república; si monárquica, será también constitucional la monarquía; y de un modo ó de otro se ajustará la forma de gobierno a las condiciones y costumbres del pueblo español, que no ha derribado una dinastía para ser el juguete de pasiones mezquinas, ni debe tampoco restablecer instituciones caras y desacreditadas, que han maleado la nobleza del pueblo del dos de Mayo.

Mediten bien los diputados. La monarquía tradicional ha traído la ruina de los pueblos con sus excesos y con su lista civil: la república pudiera traernos la reacción.

Si hemos de dar un ejemplo nuevo de grandeza y de originalidad, que no sea ni lo uno ni lo otro.

Que la constitución declare vitalicio el cargo de jefe del Poder ejecutivo, sin concederle facultades arbitrarias que nos lleven a la tiranía, asegurando su reemplazo sin perturbaciones, en los términos que ya indicaremos otro día y en otro lugar.

Meditado bien españoles: dentro de España existen más de un hombre capaz de hacer la felicidad pública.

No les olvidemos. Si lamentable fué la sesión del 8, no lo ha sido menos la del 12. Mientras la reacción trabaja, preparando sus armas para alzarse contra la situación, los diputados se dividen y se combaten como si fueran enemigos. Los reaccionarios, conociendo el flaco de los partidos, trabajan activa y sordamente para dividir la mayoría; a unos recordándoles antiguas denominaciones que borró la revolución y que no deben resuscitarse; a otros empujándoles por una pendiente resbaladiza en cuyo fondo está el absolutismo con sus tribunales secretos y con sus verdugos.

Es preciso tener esto siempre a la vista para olvidar pequeñas diferencias de apreciación ó de oportunidad. Meditad y deteneos, diputados; no de todas las fracciones, sino de la cámara liberal. Los pueblos no hacen dos movimientos con un mismo fin, y si hoy se alzan de nuevo no sería en favor de la libertad, sino para restablecer la tiranía.

Un libro de teoría política, extraño a la política corriente, es hoy día una gran novedad. Yo he creído deber intentar escribirlo para continuar la tarea que me he dado, sin consultar mis fuerzas, de hacer la filosofía a la vez accesible y práctica. La libertad, cuyos derechos he querido establecer y detallar sus condiciones, tiene por consecuencia el aislar a los hombres; por lo tanto, la teoría de la libertad no es más que la mitad de la ciencia so-

Cuando los hombres públicos emiten su opinión sobre cualquiera de las cuestiones que afectan al país, se supone que tienen sobre ellas formado su juicio de una manera completa, en su conjunto y en los detalles: desde luego se comprende que al hallarse en la oposición no pueden plantearlas y si solo combatir las que a su pensamiento se oponen; pero al ser elegidos para los altos puestos del Estado tienen la obligación de establecerlas inmediatamente, so pena de merecer las censuras más enérgicas por su imprevisión ó tal vez por su injusticia.

Decimos esto porque es de tal importancia la cuestión que ahora se agita relativa a si las quintas deben ó no abolirse, que en esta más que en ninguna es indispensable la iniciativa de los gobiernos.

La opinión pública rechaza desde luego la contribución de sangre, pero como no desconoce la fatal necesidad de sostener un ejército, aunque sea reducido, espera y tiene derecho a esperar que el ministro de la Guerra, partidario de la abolición de quintas, proponga el plan que debe sustituir las para el reemplazo anual de las tropas.

Esto es lo lógico y esto es lo que el país necesita: soluciones prácticas y que estén en completa concordancia con todo lo proclamado en setiembre de 1868; no se trata de lo que se hizo en 1869.

Parece que muy pronto será un hecho la rebaja de los derechos de trasmisión de la propiedad y la supresión del inicu impuesto sobre las sucesiones directas.

Esta reforma viene ya solicitada por el grito general desde que, en mal hora se instituyó, tan abusivo impuesto.

Necesario es también que la reforma alcance a las sucesiones de colaterales y extraños recargada odiosamente, y de cuyas imposiciones gravosas solo obtiene la Hacienda escasos resultados, porque de lugar a las oscultaciones en perjuicio de los derechos civiles de aquellos que no tienen personalidad propia.

Si esta reforma se realiza, y a ella se añade la rebaja, hasta que llegue la abolición del papel sellado que dificulta con su excesivo precio, la litis de muchos derechos justos y legítimos, y la formalización de contratos que a no mediar el gasto dispendioso del papel sellado se harían escriturariamente, habremos conseguido dos reformas de sano interés que el país agradecerá y la ciencia del derecho verá como un triunfo de las buenas doctrinas.

En la sesión de ayer vimos con asombro al señor Figuerola, decir que, según noticias extraoficiales, se había restablecido en Sevilla la contribución de consumos, por el ayuntamiento que es republicano, como sabrán nuestros lectores.

El diputado Sr. Rubio, también republicano, aseguró la certeza del hecho.

Nosotros nos limitamos a consignarlo, porque no queremos achacar al partido en masa esta falta de consecuencia a sus principios, pero sería de desear que nuestra tolerancia y nuestra probidad en sus comentarios fuese imitada también por los que suelen pedir cuenta al gobierno de las pequenezas de imparcialidad ante todo.

La mayoría celebró anteayer una importante reunión de la cual se esperaban grandes cosas, toda vez que la motivaba el resultado de la votación de la proposición presentada en la sesión de aquella misma tarde por la junta directiva de la mayoría; votación en la cual tan medianamente paró la unidad de la fracción revolucionaria, que ha creído necesario tener una junta directiva para imprimirle dirección y movimiento, y no nos atrevemos a decir, si también opinión y punto de vista en los asuntos parlamentarios.

Respecto a la votación, hemos ya emitido, aunque ligeramente, nuestra opinión; los individuos que, procedentes de la mayoría, votaron contra la minoría, dieron una solemne prueba de independencia, y se han mostrado a la altura de su misión.

Este hecho, sin embargo, que pareciera tan natural a los hombres prácticos, dió margen a que la junta se creyese desairada é hiciera dimisión de su encargo en la citada reunión de la mayoría; pero las cosas han pasado mejor de lo que los políticos auguraban, y la proposición de la junta que parecía correr derecha a un desgraciado naufragio, parece que por el buen acuerdo y en aras de la unidad, obtendrá al fin en la votación definitiva los sufragios de la mayoría.

Nosotros sentimos hondamente todo lo acaecido, y nos lamentamos de lo que pueda suceder.

Un deseo, quizá exagerado en la junta, de precipitar la solución de las cuestiones muy importantes que han sometido al fallo de la Asamblea,

no hacia precisa la manera anómala de nombrar comisiones en que de seguro se podrá afirmar, no tendrían participación las legítimas aspiraciones de toda la Cámara, y quedarían escluidas opiniones, que no por considerarse hoy ineficaces debían dejar de traer al terreno de la discusión.

Hoy conociendo el daño, espuesto el peligro, por los mismos interesados en alejarlo, la cuestión ha tomado mayores y más graves proporciones, y mucho tememos que una precipitación inconsiderada no traiga consigo perturbaciones inesperadas, y que solo podrían legitimarse en la resolución de alguno de los grandes problemas, por cuya resolución tienen que atravesar las Asambleas constituyentes.

Mediten los hombres de la minoría; medítele su junta directiva, y oigan la voz del patriotismo; la voz de la revolución, no escucha los ecos lejanos de lo que dejaron de ser el 18 de setiembre, porque, a la verdad, lo que está pasando nos parece reminiscencia de los malos tiempos del parlamentarismo.

Tomará el Congreso en consideración, por mejor decir, votará lo propuesto por los señores Blanc, Tutau y compañeros, a saber: la supresión de las cesantías de los que hayan sido y fueren ministros?

Hay aquí una economía, que sin arruinar a nadie, agradecerá mucho el país, y hablará muy alto en favor de las Constituyentes de 1869.

Ha llegado a nuestros oídos una noticia que desearíamos ver realizada, porque sería uno de los frutos más inmediatos que el país recogiese de la revolución de setiembre.

Muchos diputados están conformes en apoyar la absoluta incompatibilidad de los cargos públicos con el de la diputación a Cortes, que es lo que procede por el buen servicio y honra de la patria; y en caso de no ser esto posible, porque se resistan a ello los interesados, proponer que el Congreso declare que todos los diputados, que tuvieren empleos, los sirvan gratuitamente mientras durase la legislatura, y dos años después.

Nosotros, no queremos la segunda parte, por meritario que fuera el sacrificio que hubiera de exigirse a los representantes del pueblo, nos contentamos con la primera, pero absoluta.

La probabilidad de tal noticia, no es mucha en nuestro entender: lo que sí creemos, es que las Cortes, al declarar incompatibles con la diputación los destinos que se sirven fuera de la capital, lo hagan también, para ser justas, con los análogos de Madrid.

Aplauda *La Esperanza* con entusiasmo el discurso que Mr. Gladstone ha pronunciado en la Cámara de los Comunes, al promover la supresión de la iglesia oficial protestante en Irlanda.

En cambio, conocida es su actitud, exageradamente hostil, contra la libertad de cultos en España.

La lógica de los absolutistas, discurre siempre con igual acierto.

Sabemos que hay maestros de escuela que habiendo perdido la salud en el desempeño de su honroso ministerio, se hallan desatendidos y olvidados por los pueblos y por los jueces provinciales de primera enseñanza.

No nos detendremos a censurar estas faltas de caridad y de buena administración, pero no dejaremos de manifestar la necesidad de acudir a esa clase importante y respetable con recursos suficientes para que viva con decencia y desahogo, durante el ejercicio de su cargo, y después, si no se ha hecho indigno el profesor de ser considerado.

Para esto proponemos la creación de un fondo nacional con destino a los *inválidos del trabajo*, con recursos que pueda y deba buscarse extraordinariamente para no grabar a los pueblos, que tantas cargas levantan ya.

La clase médica, digna en todos los conceptos de la mayor consideración, exige que se haga un arreglo de partidos médicos, que asegure la decorosa subsistencia a los que tienen derecho los hombres dedicados al estudio más importante de todas las ciencias, y los pueblos. Hanran también la falta de asistencia facultativa, que consiguen hoy tarde y cara.

Esta cuestión, que corresponde a las Cortes resolver, haciendo una ley que ponga término al estado de inseguridad y de angustia que aflige a los profesores de medicina y cirugía, la trasladaremos con extensión luego que renunamos los datos suficientes para ello; pero no dejaremos de indicar entre tanto la necesidad de organizar los servicios facultativos sin gravamen para los pobres pueblos y con distribuciones decorosas y suficientes para los profesores.

Otro servicio hay también que reclama la atención

de las Cortes. Los juzgados de primera instancia están disponiendo diariamente de los facultativos, enviándolos a largas distancias con ocasión de muertes y heridas violentas. Los sufridos profesores llenan este pánico, costoso y peligroso servicio sin esperanza de ser por ello retribuidos. La justicia y la humanidad reclaman que se acuda a esta necesidad, creando plazas de médicos forenses bien pagados y bien considerados, haciendo que contribuyan para este presupuesto, en primer lugar, los criminales y en segundo los pueblos de que fueren los agresores.

Por hoy no entramos en consideraciones: otro día hablaremos más.

Nos ha sorprendido agradablemente la conducta del Sr. Castro, que rindiendo tributo a las ideas liberales ha dispuesto que los extractos de las sesiones de la Asamblea se faciliten gratis a los periodistas.

Consideramos esta disposición digna de elogio, y por nuestra parte le damos las gracias por ello.

El lunes quedarán en poder del señor ministro de Hacienda los presupuestos generales de Gobernación, en los cuales se han introducido grandes economías.

De Bayona recibimos noticias participando que ha disminuido el rigor que antes observaba la autoridad francesa para internar a los carlistas. Parece que se ha dejado a discreción de las autoridades el considerar si las personas que se denuncian como sospechosas, no son más que particulares que vienen intrépidos a sus negocios ó retraídos de la política.

Alfaro cree que esta lejenda de hoy con los carlistas, está relacionada con la noticia llegada a París de la resolución terminante de D. Fernando de Portugal de no aceptar el trono de España.

Por el ministerio de Marina se ha dado ayer órden a la fragata *Victoria* que se halla en las aguas de Cádiz, para que salga inmediatamente a reunirse a la escuadra del Mediterráneo que continúa en Santa Pola.

Vuelve a agitarse entre algunos importantes hombres políticos la idea de presentar a las Cortes anticipadamente y por separado la cuestión de la forma de gobierno.

Créese que de este asunto se ocupará la comisión directiva de la mayoría en una de sus primeras reuniones.

Hoy habrá manifestaciones en varios puntos de España en favor de la abolición de quintas. Así se ha comunicado ayer por telégrafo a Madrid.

Toda la mañana de ayer ha corrido la noticia de que en vista del acuerdo de anteayer noche de la mayoría de las Cortes, la minoría republicana pensaba retirarse; más parece que en una reunión que ha tenido ayer antes de la sesión la misma minoría republicana, ha acordado permanecer de todos modos en sus puestos sosteniendo los principios de su bandera.

Un despacho telegráfico particular, recibido de Cuba, dice que la situación política sigue lo mismo, y se esperan con impaciencia los últimos refuerzos para dar el golpe decisivo a la insurrección.

Ayer tarde se ha reunido para constituirse la comisión de presupuestos.

Las últimas noticias de Haití dicen que las tropas de Salmavé, después de haberse apoderado de la aldea de Aguin, han asesinado a casi todos sus habitantes.

Por consecuencia del arreglo que a propuesta de varias respetables personas, y por mediación de otras que tienen grande influencia en la circunscripción de Castuera, han aceptado los interesados en las actas de la misma para terminar las divisiones y luchas que hace tiempo la vienen trabajando; se ha convenido entre ellas no mover por su parte discusión sobre el dictamen de la comisión de actas, dictamen que se ha inspirado en dichos elevados sentimientos. Por eso ayer tarde ha sido aprobado sin discusión el dictamen propuesto haciendo la anulación.

La comisión constitucional, que sigue reuniéndose dos veces todos los días, lleva adelantados sus trabajos; creyéndose que antes de la Semana Santa presentará su dictamen, acerca del cual continúan guardando impenetrable reserva sus individuos.

de ser necesaria, y en la estricta medida de su necesidad.

Tales son los principios generales que vamos a establecer en esta primera parte, y que aplicaremos a las diversas cuestiones sociales y políticas en los otros tres libros de esta obra.

II. Principios de la filosofía moral: la libertad y la ley natural.

El hombre ha sido creado libre; debe, pues, conservar y desarrollar su libertad.

Es libre; hay, pues, sobre él una ley que obliga su libertad sin restringirla.

Sobre estos dos axiomas reposa toda la moral.

Lo que es verdad en el hombre, tomado como individuo, es necesariamente verdad en la humanidad y en todas las sociedades humanas.

Toda sociedad debe ser libre y estar sometida a la ley natural. Una ley que no se deriva de la ley natural por una consecuencia necesaria, es una ley tiránica.

No existe una ciencia de la sociedad y una ciencia del hombre; una ley para la sociedad y una ley para el hombre; una moral para la vida privada y una moral para la vida pública. Es absurdo decir que hay dos morales, puesto que el carácter más evidente de la ley, moral es ser invencible, universal, absoluto.

Ningún hombre puede dudar de su propia libertad. Sin reflexionar, sin preguntarnos en qué consiste la libertad, nos creemos, nos sentimos libres. Todos nues-

PREFACIO

La política formaba en otro tiempo parte de la filosofía; más desde hace muchos años hay entre ellas una separación que no reporta ventaja ni a la una ni a la otra. La filosofía se ha sumergido más y más en lo abstracto; y la política, en lugar de asociarse con la moral, ha vivido al día gobernada por las pasiones y los intereses.

Un libro de teoría política, extraño a la política corriente, es hoy día una gran novedad. Yo he creído deber intentar escribirlo para continuar la tarea que me he dado, sin consultar mis fuerzas, de hacer la filosofía a la vez accesible y práctica. La libertad, cuyos derechos he querido establecer y detallar sus condiciones, tiene por consecuencia el aislar a los hombres; por lo tanto, la teoría de la libertad no es más que la mitad de la ciencia so-

PRIMERA PARTE

INTRODUCCION

CAPÍTULO I

La moral

Fin y división general de la primera parte.—2 Principios de la filosofía moral: la libertad y la ley natural.—3 Principios de la filosofía política: la libertad y la ley natural.—4 La legislación de 1789 está fundada sobre la ley natural.—5 Ninguna ley escrita, ninguna constitución puede prescindir de la religión natural.—6 Es preciso obedecer a la ley natural aun cuando sus prescripciones sean ó parezcan ser contrarias al interés común.—7 Aunque la justicia puede sucumbir por algún tiempo, concluye siempre por triunfar, y hé aquí lo que constituye el progreso.

Fin y división general de la primera parte.—1 La asociación política es una comunidad.—La cuestión es saber hasta dónde esta comunidad debe extenderse. Unos la hacen extensiva a todo: estos sacrifican

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

Palacio del Congreso de los Diputados.—Plaza de las Cortes.
Presidencia del Consejo de Ministros.—Calle de Alcalá, antigua Inspección de Militares.
Ministerio de Estado.—Plaza de Oriente, piso bajo de palacio.
Ministerio de Gracia y Justicia.—Avenida de San Bernardo, 47.
Ministerio de la Guerra.—Alcalá, 53.
Ministerio de Hacienda.—Alcalá, 9.
Ministerio de la Gobernación.—Puerta del Sol.
Ministerio de Fomento.—Atocha, 14.
Ministerio de Marina.—Plaza de los Ministros, 7.
Ministerio de Ultramar.—Alcalá, 54.
Consejo de Estado.—Calle Mayor, casa de los Consejos.
Gobierno de la Provincia.—Mayor, 115.
Diputación Provincial.—Mayor, 115.
Ayuntamiento.—Plaza de la Villa, 5.
Capitán General.—Alcalá, 33.
Comisión principal de ventas de propiedades y derechos del Estado.—Procuradores, 2.
Comisión especial de evaluación.—Repartimiento del cupo de la contribución territorial de Madrid y su partido.—Plaza de San Ginés, 3.
Administración de Rentas.—Procuradores, 2.
Tesorería central.—Alcalá, 54.
Caja general de Depósitos.—Alcalá, 9, piso bajo del Ministerio de Hacienda.
Banco de España.—Atocha, 15.
Tribunal de Comercio.—En el local de la Bolsa.
Bolsa de Madrid.—Plaza de la Aduana vieja, 2.

Giro Mutuo.—Alcalá, 9, piso bajo del Ministerio de Hacienda.
Caja de Ahorros.—En la casa del Monte de Piedad, Plazuela de las Descalzas.
Casa de la Moneda.—Paseo de Recoletos.
Junta directiva de la Deuda Pública del Estado.—Silva, 2.
Registro de la propiedad de Madrid y su término.—Calle del Prado, 10.
Terrena de Madrid.—Procuradores, 2.
Fiel contraste de oro y alhajas.—Plazuela de Trinitas, 3.
Fiel Contraste y Almotacen.—Plaza Mayor, casa de la Panadería.
Audencia territorial de Madrid.—Plazuela de Santa Cruz.
Audencia Arzobispal.—San Justo, 2.
Tribunal Supremo de Justicia.—Mayor, casa de los Consejos.
Tribunal Supremo de la Rota.—Nuncio, 13.
Nunciatura Apostólica.—Nuncio, 13.
Vicaría Eclesiástica.—Paseo, 3.
Tribunal mayor de Cuentas.—Fuencarral, 93.
Universidad Central.—Avenida de San Bernardo, 47.
Facultad de Medicina.—Calle de Atocha, 106.
Colegio de San Carlos.—Farmacia, 14.
Conservatorio Nacional de Música y Declamación.—Calle de Felipe V, en el teatro Nacional de la Opera.
Escuela Diplomática.—Toledo, Estudios de San Isidro.
Sociedad Económica Matritense.—Plaza de la Villa, 2.
Sociedad Antropológica Española.—Atocha, 90.
Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales veteranos.—Ave. María, 8.

Colegio de Sordos-mudos y Ciegos de Madrid.—San Mateo, 2.
Colegio de Abogados.—Carrera de San Jerónimo, 28.
Colegio de Agentes de Negocios.—Progreso, 3.
Colegio de Notarios.—Alcalá, 40.
Colegio de Farmacéuticos.—Santa Clara, 9.
Ateneo Científico, Artístico y Literario.—Montera, 22.
BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y ACADEMIAS.
Biblioteca Española.—Biblioteca, 4.
de la Academia Nacional.—Valverde, 26.
de la Academia de la Historia.—Plaza de León, 21.
de la Academia de Nobles Artes de San Fernando.—Alcalá, 11.
de la Universidad.—Alcalá, 11.
del ministerio de Fomento.—Relatores, 2.
de la Academia de Nobles Artes de San Fernando.—Alcalá, 11.
de la Historia.—Arco del Triunfo, 3.
de Ciencias exactas y físicas.—Plaza de la Villa, 2.
de Ciencias morales y políticas.—Plaza de la Villa, 2.
de Medicina y Cirugía.—Cedaceros, 13.
Médico-quirúrgico-matritense.—Capellanes, 10.
Academia Médica-Veterinaria.—Torres, 4.
de Jurisprudencia.—Montera, 22.
Museo de Pintura y Escultura.—Paseo del Prado.
de la Academia de Nobles Artes de San Fernando.—Alcalá, 11.
de Pinturas (nacional).—Calle de Atocha, 14.
Arqueológico Nacional.—Embajadores, 68.
de Ciencias naturales.—Alcalá, 11.
Naval.—Plaza de los Ministros, 57.
de Artillería.—Paseo del Retiro, plaza llamada de la Pelota.
de Ingenieros del ejército.—Alcalá, 11.
Armería Nacional.—Plaza de la Armería.
de Historia natural.—Alcalá, 11.
de antigüedades y medallas.—Embajadores, 68.
Anatómico del Colegio de San Carlos.—Atocha, 106.
de Máquinas Conservatorio de artes.—Atocha, 14.
de Minas.—Plazuela del conde de Barajas, 8.
Meteorológico.—En el Observatorio astronómico.

CASAS DE SOCORRO.
Casa de Socorro del primer distrito.—Leganitos, 35, y su sucursal en la plaza de San Antonio de la Florida.
del segundo.—Fuencarral, 69, y su sucursal en Chamberí, calle de Santa Engracia.
Casa de Socorro del tercer distrito.—Plaza del Progreso, 13, y su sucursal en el Paseo de Embajadores, 8.
del cuarto.—Carrera de San Francisco 47, y su sucursal en el Puente de Toledo, pasador de la lana.
del quinto.—Capellanes 13.
del sexto.—Plaza de Matute 8.

CORREOS.
La Administración Central se halla en la calle de Carretas.
Interior. Las cartas cualquiera que sea su peso, necesitan un sello de 25 milésimas. Se admiten en el buzón de la Administración Central y en los buzones de los estancos. En estos se recogen las cartas a las ocho, diez y doce de la mañana, y a las cuatro y seis de la tarde.
Las cartas para todos los puntos de España se admiten hasta las siete en los buzones de los estancos y hasta las siete en la Administración Central. Las cartas que se dirigen a Francia para aprovechar el tren expreso, deben echarse en los buzones centrales, antes de las dos de la tarde.
FRANQUEO DE LAS CARTAS.
Gramos. Milés.
Para la Península. 40 50
Baleares y Canarias. 40 50
Cuba y Puerto-Rico. 100 200
Filipinas y Fernando Poo. 100 200
Portugal. 40 50

Gramos Milés.
Francia. 7 1/2 150
Holanda. 10 300
Inglaterra. 10 300
Suiza. 10 300
Alemania. 10 300
Bélgica. 7 1/2 150
Méjico. 7 1/2 150
América del Sur. 7 1/2 150
Por cada fracción de gramos como los anteriores un sello mas.
La lista donde hay nota de las cartas que se recogen de señas está en la puerta próxima a los buzones. Las horas de oficinas son de once a seis.
Certificados. Calle de Carretas, edificio de Correos.
Los pliegos ordinarios que quieran dirigirse a Francia, se entregarán de nueva a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde.
Los que lleven papel de la Denda del Estado, se entregarán con las condiciones prevenidas, desde las cuatro a las seis de la tarde.
Los efectos de poco valor y volumen, y las alhajas aseguradas hasta el valor de 2.000 rs. vn. se admitirán de la misma manera desde las cuatro a las seis de la tarde.
Cada sello de certificado cuesta 2 reales.
TELEGRAFOS.
La estación central se halla en el piso bajo del ministerio de la Gobernación, Puerta del Sol. Está abierta a todas horas del día y de la noche. Cada despacho de diez palabras debe llevar un sello de 4 rs. Se expenden en el patio de dicho ministerio.

NUEVO DEPÓSITO

MÁQUINAS PARA COSER

calle de Tudescos, número 39, tienda

En dicho establecimiento se encontrará un completo surtido de todos los sistemas de toda clase de labores de telas y cueros y los indispensables con brazo para cerrar cualquier objeto hueco, como una botina o una manga, etc.
Completo surtido de sedas, agujas e hilos.

LOS BORBONES

ANTE LA REVOLUCION

DE D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ

BASES DE LA PUBLICACION

Esta interesante obra se publicará por entregas de 8 páginas, impresas en esquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de

Medio real la entrega en toda España.

Se repartirán entre todas las semanas, acompañando a cada repartio un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía, van publicadas 64 entregas.

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid.—Escribano, Principe, 25; Publicidad, Pasaje de Matheu; Cuesta, Moya y Plaza, Carretas; Durán y San Martín, Puerta del Sol; Lopez, Cármen; y en la administración, Plazuela del Biombo, núm. 2, donde se dirigen todos los pedidos y reclamaciones.

Provincias.—Casa de los corresponsales de esta y en los pueblos donde no haya corresponsal, las personas que quieran suscribirse directamente pueden hacerlo remitiendo a esta administración el importe de 40 entregas por la menos en sellos de franqueo, indicando con claridad las señas y residencia del suscriptor, teniendo cuidado de renovar la suscripción, remitiendo el valor de otras 40 entregas, si no quiere sufrir retraso en el recibo de las mismas.—Esta administración puede remitir dichas entregas a cualquier punto de España por el correo y franqueo de portes.

Habana.—Sres. Molinas, hermanos, calle del Rayo, 46.

EL CORAZON DE UN BANDIDO

NOVELA ORIGINAL

POR D. EDUARDO DE PALACIO

Dos tomos, 40 rs. Se halla de venta en—
Madrid.—Escribano, Principe, 25; Publicidad, Pasaje de Matheu; Cuesta, Moya y Plaza, Carretas; Durán y San Martín, Puerta del Sol; Lopez, Cármen; y en la administración, Plazuela del Biombo, núm. 2.

Provincias.—Casa de los corresponsales de esta y en los pueblos donde no haya corresponsal, las personas que quieran suscribirse directamente pueden hacerlo remitiendo a esta administración el importe en sellos de franqueo, indicando con claridad las señas y residencia del suscriptor.

Habana.—Sres. J. Molinas, hermanos, calle del Rayo, 46.

EMPRESA DE SERVICIOS FUNEBRES

PRECIADOS, 70

En los momentos de aflicción y trastorno que siguen a un fallecimiento, contados con las personas que puedan cuidar de todo lo necesario para rendir el último tributo de cariño o de amistad al que ha dejado de existir.

La Funeraria viene a cumplir esta misión triste, penosa y delicada, proporcionando, sin otro requisito que previo aviso, todos los efectos necesarios, y practicando cuantas diligencias se hacen precisas.

Las, llenando así todas las solemnidades que las leyes sociales, civiles y religiosas exigen en tan angustiosas circunstancias.

Para el efecto tenemos siempre dispuesto un gran número de cajas atadas y urnas sepulcrales de diferentes formas y precios, tanto en madera como en metales.

Nuestro despacho es permanente a todas las horas del día y de la noche.

EL AÑO CRISTIANO

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

EL AÑO CRISTIANO se publicará por entregas de ocho grandes páginas cada una, y se repartirán diez todas las semanas; a pesar de la extraordinaria baratura, a cada tomo regalaremos una lámina finisima, grabada y estampada por los mejores artistas de esta corte, eligiendo el Santo de más devoción para que figure en el mismo volumen.

PUNTOS DE SUSCRICION

En Madrid, oficinas de la Biblioteca Religiosa, LA ESPERANZA, Plazuela del Biombo, 2, donde se dirigen todos los pedidos y reclamaciones, y en todas las librerías.

En provincias en casa de los corresponsales de la misma, y principales librerías del reino.

CANDELAS

LOS BANDIDOS DE MADRID

NOVELA ORIGINAL

DE D. ANTONIO GARCIA DEL CANTO

Tres tomos; su precio 56 rs. y se halla de venta en—
Madrid.—Escribano, Principe, 25; Publicidad, Pasaje de Matheu; Cuesta, Moya y Plaza, Carretas; Durán y San Martín, Puerta del Sol; Lopez, Cármen; y en la administración, Plazuela del Biombo, núm. 2.

Provincias.—Casa de los corresponsales de esta, y en los pueblos donde no haya corresponsal, las personas que quieran suscribirse directamente pueden hacerlo remitiendo a esta administración el importe en sellos de franqueo, indicando con claridad las señas y residencia del suscriptor.—Esta redacción puede remitir dicha obra a cualquier punto de España, por el correo y franqueo de porte.

LA LUZ DE LA INFANCIA

POR

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

Este libro que han adoptado la mayor parte de los ilustrados profesores de instrucción primaria, y que fue declarado de texto en el año de 1866, contiene máximas y consejos saludables que los niños deben aprender.

Concluida la primera edición se halla casi agotada la segunda y se vende a 3 rs. el ejemplar en casa de D. Francisco Villa, calle Imperial, núm. 7, a donde se harán los pedidos.

LA SAGRADA BIBLIA

LA SAGRADA BIBLIA se publicará por entregas de ocho grandes páginas y se repartirán 0.10 todas las semanas, bajo una cubierta impresa, cobrando solamente real y medio por cada repartio, incluidas las 52 láminas que regalamos a nuestros suscritores.

Además de esta edición tan esmerada y económica, hacemos otra de más lujo, que consiste en la mejoría del papel para la impresión del texto y para el de la estampación de las láminas; el precio de esta será el de un cuartillo de real la entrega de ocho páginas; los señores que deseen suscribirse a esta edición, se servirán manifestarlo así en la adjunta por medio de hacer la suscripción, para que sean servidos con puntualidad.

Concluida la publicación de esta obra, se aumentará el precio.

Puntos de suscripción en Madrid.—Administración, Plazuela del Biombo, 2, segundo, donde se dirigirá toda la correspondencia; pedidos y reclamaciones, y en las librerías de Escribano, Principe, 25; Publicidad, Pasaje de Matheu; Cuesta, Moya y Plaza, Carretas; Durán y San Martín, Puerta del Sol; Lopez, Cármen, 15.

EL LIBRO DEL PUEBLO

POR

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

Las corporaciones científicas nacionales; la prensa española y extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación, porque instruye y recrea; porque da lecciones de moral y las hace agradables. En muchas provincias la legítima clase de maestros de escuela la cita y la presenta a sus discípulos como modelo.

Se vende a 20 rs. en Madrid y 24 para provincias.

Los pedidos se dirigen a D. Manuel Henao y Muñoz, calle de las Hileras, núm. 8, cuarto tercero, derecha.

LAS MIL Y UNA NOCHES

CUENTOS ÁRABES

LAS MIL Y UNA NOCHES se publicarán por entregas de 8 páginas, al precio de SEIS MARAVEDIS cada una, y se dará gratis un repartio si y otro no una lámina, dibujada y grabada por artistas sobresalientes. Se repartirán 10 entregas semanales.

Toda la obra constará de tres tomos de regulares dimensiones.

Puntos de suscripción en Madrid.—Administración, Plazuela del Biombo, 2, segundo, donde se dirigirá todos los pedidos y reclamaciones, y en las librerías de Escribano, Principe, 25; Publicidad, Pasaje de Matheu; Cuesta, Moya y Plaza, Carretas; Durán y San Martín, Puerta del Sol; Lopez, Cármen, 15.

TALLER ESPECIAL

PARA

CORTINAS DE MAQUINA

Historia general de España

COMPUESTA, AUMENTADA Y CORREGIDA

POR EL PADRE JUAN DE MARIANA

Y CONTINUADA HASTA NUESTROS DIAS

POR DON EDUARDO DE PALACIO

Adornada con láminas

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

LA HISTORIA DE ESPAÑA se publicará por entregas de ocho grandes páginas cada una, y se repartirán diez todas las semanas, al precio de seis maravedis entrega; a pesar de la extraordinaria baratura regalaremos en todo el texto 20 magníficas láminas, dibujadas por señor Zarza y grabadas por el Sr. Capiz, que representarán todos los hechos más notables de nuestra historia.

Puntos de suscripción en Madrid.—Administración, Plazuela del Biombo, 2, donde se dirigen todos los pedidos y reclamaciones, y en todas las librerías.

En provincias, en casa de los corresponsales de la misma, y principales librerías del reino.

EL DUENDE DE LA CÔRTE

MEMORIAS DE UN FRAILE

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

SEGUNDA EDICION

Un tomo de grandes dimensiones, 47 rs. Se vende en—
Madrid.—Escribano, Principe, 25; Publicidad, Pasaje de Matheu; Cuesta, Moya y Plaza, Carretas; Durán y San Martín, Puerta del Sol; Lopez, Cármen, y en la administración, calle de Valverde, núm. 37.

Provincias.—Casa de los corresponsales de esta, en los pueblos donde no haya corresponsal, las personas que deseen suscribirse directamente pueden hacerlo remitiendo a esta administración el importe en sellos de franqueo, indicando con claridad las señas y residencia del suscriptor.

LAS CORTES DE CADIZ

POR

DON ANTONIO LUQUE Y VICENS

Esta obra, que contiene los discursos y los decretos más importantes de la primera época constitucional, parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en las librerías de Cuesta.

Los pedidos se hacen a D. Antonio Luque y Vicens, calle de las Hileras, núm. 8, cuarto segundo, derecha.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

OBSERVACIONES.—Rogamos a nuestros suscritores se sirvan decirnos, al avisar su suscripción, las obras de regalo que eligen para servirles el pedido con exactitud.

Los precios de suscripción serán los siguientes:

En Madrid, haciéndose la suscripción en la Administración ó por medio de carta dirigida por el correo interior al director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, 40 rs. al mes, y el mismo precio haciéndose en las librerías de los Sres. Cuesta, Lopez, Durán, Bailly-Baillière, Moya y Plaza, Serrano, Escribano, Guíjarro, Marzo y Fernandez y San Martín.

En provincias, haciendo el pedido por medio de carta certificada dirigida al director del periódico, acompañando su importe en libranzas, letra ó sellos de franqueo, es el de 36 rs. trimestre; 70 semestre y 130 por un año; haciéndolas en casa de los corresponsales, será el de 40, 78 y 146 rs. respectivamente.

En Ultramar, por seis meses 120 rs. y por el mismo tiempo en el extranjero, 30 francos. Londres, Sres. Davies y C.; 1, Finch Lane, Cornhill. Sr. D. Antonio Velasco, 39, Gerrard Street, Leicester Square.

En Cuba y Puerto-Rico, tres meses, 30 rs. plata ó sea 60 rs. vn.; seis meses, 60 rs. plata ó 120 rs. vn. Corresponsales: Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico: D. Manuel Nolla.

REGALOS A LOS SUSCRITORES. Todos los suscritores tanto de Madrid cuanto de las provincias, Ultramar y extranjero tendrán opción a elegir una cualquiera de entre las obras siguientes: tomo I de Las mil y una noches, ó valor de 10 rs. del tomo I de Candelas (novela), ó valor de 12 rs. de entregas de El duende de la corte, ó valor de 12 rs. de entregas de El corazón de un bandido, ó se le dará El libro del pueblo por 16 rs., siendo su precio el de 24, ó Las Cortes españolas por 30 rs., siendo su precio 46.

A los suscritores por seis meses, se les regalarán los tomos I y II del Año cristiano, ó el tomo I y el importe de 8 rs. en entregas del II de la Historia de España, ó el tomo I y valor de 10 rs. en entregas del II de La Sagrada Biblia, ó el tomo I y valor de 8 rs. en entregas del II de Las mil y una noches, ó el tomo I de Candelas ó valor de 20 rs. en entregas de El duende de la corte, ó valor de 20 rs. en entregas de El corazón de un bandido, ó se le dará en 10 rs. El libro del pueblo ó Las Cortes españolas en 20 rs.

Toda la correspondencia ó pedidos se dirigirá a D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ, director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, plazuela del Biombo, 2, donde se halla establecida la Redacción y Administración.